Bogotá D.C., 11 de noviembre de 2025

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
Av. Esperanza # 62-50 Costado Esfera - Piso 7 Bogotá
Ciudad

Asunto : **VI. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES - ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)**

Referencia : CONTRATO No. CAR-SAMC-3161-2025 cuyo objeto es la: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y RESIDUAL (PTAR) DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE FAUNA SILVESTRE (CAV- CAVR).".

Estimados señores:

La suscrita **PAOLA ANDREA ZULUAGA SAAVEDRA**, en mi calidad de Representante Legal de **SUMINISTROS INDUSTRIALES Y FERRTEROS S.A.S**, con Nit. # 900.561.829-1, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos dos (2) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato de la referencia, a la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Atentamente,

PAOLA ANDREA ZULUAGA SAAVEDRA
Representante legal Sumindfer S.A.S
CC: 52.831.228 Bogotá
Nit. 900.561.829-1

Karla Milena Maldonado Baquero

Revisor Fiscal **KARLA MILENA MALDONADO BAQUERO**
C. C. No. 52.768.705 de Bogotá D.C
TP 133982-T